

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2404 /

RETIRO 09 SET. 2022

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.062 de fecha 14 de Diciembre del año 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.-
3. Programa 03 denominado "Aniversario Patrio" en el área de gestión 006 Programas culturales.
4. La Cotización presentada por el Proveedor, **CLAUDIO RETAMAL MOYA, RUT N° 17.332.056-6.**
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
7. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Es necesario realizar la adquisición de insumos (60 tripack de bebidas, aguas minerales y vasos) para atención de alumnos e instructores banda instrumental del Liceo Guillermo Marín, y juntas de vecinos en los desfiles de los sectores de Los Robles, Santa Delfina, Copihue, El Bonito, Romeral, Piguchén, Mantul, Villaseca, Retiro Urbano, Ajial y Los Cuarteles, con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2022.
2. Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de insumos (60 tripack de bebidas, aguas minerales y vasos) para atención de alumnos e instructores banda instrumental del Liceo Guillermo Marín, y juntas de vecinos en los desfiles de los sectores de Los Robles, Santa Delfina, Copihue, El Bonito, Romeral, Piguchén, Mantul, Villaseca, Retiro Urbano, Ajial y Los Cuarteles con motivo de la celebración Fiestas Patrias año 2022 al proveedor **CLAUDIO RETAMAL MOYA, RUT N° 17.332.056-6, por la suma total de \$477.000 Iva incluido.**
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.01.001.003.006 "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/EBF/JII/BFA/GBT/yyv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Oficina de Partes
2. Departamento de Adquisiciones
3. Control Interno
4. Archivo Administración Municipal _____ /